



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL
RESOLUCIÓN N° 19
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Octubre 03 de 2017**

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL 2017-2018**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- Que la fecha para la presentación de los documentos de inscripción de los equipos que aspiraban a ser invitados para el zonal de Cundinamarca con sus respectivas prorrogas, ha expirado.
- Que fue revisada la documentación de cada uno de los equipos, a la luz de la convocatoria del Festival, el Reglamento y en especial del instructivo publicado en www.lospaisitas.org.
- Que de los 24 equipos aspirantes, 23 cumplieron con los requisitos mínimos de los cuales a continuación detallamos las novedades presentadas en cada uno de ellos:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° Jug	N° CT	Observaciones
		Sí	No			
1.	IMCRDZ Zipaquirá	X		18	5	Ninguna
2.	Municipio de Mosquera	X		18	5	Ninguna
3.	Municipio de Choachí	X		18	5	Ninguna
4.	Barrio Salsipuedes - Girardot	X		18	4	Ninguna
5.	Barrio Sucre - Girardot	X		18	4	Ninguna
6.	Municipio de Facatativá	X		18	4	Ninguna
7.	Municipio de San Francisco	X		18	4	Ninguna
8.	Municipio de Girardot	X		18	3	PF Eddy Lugo fotos diferentes
9.	IDERF Fusagasugá	X		18	3	PF David Martínez no presentó formato de hoja de vida, ni fotografías ni firmó la planilla
10.	Municipio de El Colegio	X		18	2	Ninguna



11.	Insdeportes Cajicá	X		18	2	Ninguna
12.	I.M.R.D Chía	X		17	5	N° 14 Diego Pineda no presentó fotos y debe completar la información en los formatos PS Paola Doctor no presentó certificado que la acrediten como profesional en el área de la salud
13.	Municipio de Ubaté	X		17	5	N°9 Keiner Hernández registrado después de 5 años
14.	La Primavera - Chía	X		17	4	N° 18 casilla vacía
15.	Barrio León XIII - Soacha	X		17	3	N° 15 casilla vacía.
16.	Barrio Villa Italia - Soacha	X		17	3	N° 7 Casilla vacía
17.	IMRD Cota	X		17	3	N°16 Neider Cárdenas folio copia de copia
18.	Municipio de Fosca	X		17	3	N° 18 casilla vacía.
19.	San Antonio del Tequedendama	X		17	3	N° 18 Casilla vacía
20.	Inderten Tenjo	X		17	2	N° 18 Casilla vacía
21.	Municipio de Chía	X		17	2	N°18 casilla vacía DEL Yeimmy Parada no participó en la eliminatoria. AT David Triviño no participó en la eliminatoria. PF Miguel Pachón no presentó formato de hoja de vida ni fotos no participó en la eliminatoria.
22.	IMRD Madrid	X		16	2	N°9 Andrés Santoya folio copia de copia N°18 casilla vacía
23.	Municipio de Sopó	X		16	2	Del Alex Urrego expulsado resolución N° 9 comisión disciplinaria del Festival. N°17 y N°18 casillas vacías

d. Que un equipo no cumplió con los requisitos mínimos exigidos, a saber:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° Jug	N° CT	Observaciones
		Sí	No			
1.	Barrio San Juan - Soacha		X	13	2	N° 4 Javier Alvarado, N° 15 Michael Granados y N° 16 Juan Guzmán son refuerzos N° 17 y N° 18 Casillas vacías



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Invitar al zonal de Cundinamarca, que se desarrollará en el Municipio de Tenjo, del 06 al 15 de octubre, a:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Correcto		N° de jugadores que quedaron inscritos	N° de miembros del cuerpo técnico que quedaron inscritos
		Si	No		
1.	IMCRDZ Zipaquirá	X		18	5
2.	Municipio de Mosquera	X		18	5
3.	Municipio de Choachí	X		18	5
4.	Barrio Salsipuedes - Girardot	X		18	4
5.	Barrio Sucre - Girardot	X		18	4
6.	Municipio de Facatativá	X		18	4
7.	Municipio de San Francisco	X		18	4
8.	Municipio de Girardot	X		18	3
9.	IDERF Fusagasugá	X		18	3
10.	Municipio de El Colegio	X		18	2
11.	Insdeportes Cajicá	X		18	2
12.	I.M.R.D Chía	X		17	5
13.	Municipio de Ubaté	X		17	5
14.	La Primavera - Chía	X		17	4
15.	Barrio León XIII - Soacha	X		17	3
16.	Barrio Villa Italia - Soacha	X		17	3
17.	IMRD Cota	X		17	3
18.	Municipio de Fosca	X		17	3
19.	San Antonio del Tequedendama	X		17	3
20.	Inderten Tenjo	X		17	2





21.	Municipio de Chía	X		17	2
22.	IMRD Madrid	X		16	2
23.	Municipio de Sopó	X		16	2

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la entrega de las escarapelas los equipos deberán acreditar su inscripción y reclamarlas con la tarjeta de identidad original, las que serán comparadas con los documentos en la sede del festival.

ARTÍCULO TERCERO: El recibo de las tapas o la entrega de las mismas deberá hacerse en la sede del festival, quien no cumpla con este requisito no podrá participar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 03 días del mes de octubre de 2017

Fijada en cartelera el 03 de octubre de 2017 a las 12:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES
Coordinador Comisión

CARLOS PELÁEZ ARANGO
Comisionado

GABRIEL VASQUEZ MESA
Comisionado

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
Comisionado

LIBARDO SERNA ÁNGEL
Comisionado

JUEGO LIMPIO ¡POR FAVOR!

